

TOMESE CONOCIMIENTO DEL USO DEL
DERECHO A PERMISO POSTNATAL
PARENTAL COMPLETO.

DECRETO N° 252 /

SAN PEDRO,

03 FEB. 2014

VISTOS:

La Licencia Médica Post Natal N° 32932470, periodo de 84 días a contar del 23 de noviembre de 2013 al 14 de febrero de 2014.

El artículo 197 bis, de la Ley N° 20.545, publicada con fecha 17 de octubre de 2011, que modifica las normas sobre protección a la maternidad e incorpora el Permiso Postnatal Parental.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

D E C R E T O:

1.- **TOMESE**, conocimiento del uso del Derecho a Permiso Postnatal Parental, por el periodo de ochenta y cuatro días a Doña Mercedes de los Ángeles Jerez Cerda, Docente, dependiente del Departamento de Educación, a contar del día 15 de febrero de 2014 al 09 de mayo de 2014, ambas fechas inclusive.

2.- La Sra. Jerez Cerda, deberá reincorporarse a sus funciones habituales de trabajo, el día 12 de mayo de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.


JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


MARIA TERESA ARROCET RAMIREZ
ALCALDESA (S)

MAR/JNB/MGU/PRB/JCR/vtc.-

DISTRIBUCIÓN:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Archivo U.E.
- ☐ Interesada.
- ☐ Archivo C.P.